

# Gobierno Regional del Callao

28 JUN. 2011

ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEDA  
Jefa (e) de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000310

Callao, 28 JUN 2011

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al literal c) del Artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000306 del 23 de Junio del 2011, se encargó las Funciones Administrativas de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao a la Abog. Patricia Liliana Luyo Pineda, hasta el día 27 de Junio del presente Año

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

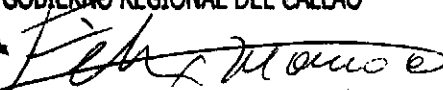
#### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ampliar la Encargatura de las Funciones Administrativas de la Oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional del Callao a la Abog. Patricia Liliana Luyo Pineda, hasta el día 4 de Julio del 2011.

**Artículo 2°.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENSA ARAYA ARRIOLA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE